

DESCRIPCIÓN

En el EC se establecen los desempeños, conocimientos y actitudes básicos que la persona deberá demostrar en el ejercicio de su liderazgo actuando con asertividad, eficiencia y eficacia en la coordinación de fundamentales procesos desarrollar la autonomía de gestión en su centro de trabajo: Coordinar sesiones de el equipo con responsabilidad en donde se genere la participación y colaboración de todos los miembros; toma de decisiones colegiadas con el equipo de trabajo dirigidas a identificar y atender las prioridades del centro de trabajo, corresponsabilizando a cada miembro del equipo en el ámbito de sus competencias y funciones; y, desarrollar un proceso de mejora continua que lleve al equipo y centro de trabajo a brindar un servicio de calidad a partir de la identificación de sus necesidades, planeación acciones, de implementación de lo planeado, seguimiento, la evaluación y rendición de cuentas de los avances y logros alcanzados.

ELEMENTOS

- Coordinar reuniones de trabajo participativo y colaborativo en el centro de trabajo educativo.
- Coordinar procesos de mejora continua en el centro de trabajo educativo.
- Coordinar la toma de decisiones colegiada en el centro de trabajo educativo.



Más información: www.riel.edu.mx



Contacto: informes@riel.edu.mx



Teléfono: 279 107 3387

las personas que coordinan

procesos para el liderazgo para la autonomía de gestión

en centros de trabajo.





